ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009
Municipio de Villa Pesqueira

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Villa Pesqueira.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Villa Pesqueira.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		**PASIVO**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Bancos	$384,663	Acreedores diversos	$19,700
Deudores diversos	146,888	Gobierno del Estado	66,440
		Documentos por pagar a Corto Plazo	53,258
TOTAL CIRCULANTE	**$531,551**	Fondos ajenos	66,482
FIJO		**TOTAL CIRCULANTE**	**$205,880**
Terrenos	25,000		
Edificios	38,417	**TOTAL PASIVO**	**$205,880**
Eq. de procesamiento de datos	74,148		
Mobiliario y eq. de oficina	80,484	**PATRIMONIO**	
Equipo de transporte	1,205,886	Patrimonio municipal	1,502,601
Maquinaria y equipo	54,466	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,709,464
Equipo de Seguridad Pública	24,200	Resultado del Ejercicio Actual	(1,383,793)
TOTAL FIJO	**$1,502,601**	**TOTAL PATRIMONIO**	**$1,828,272**
SUMA ACTIVO	**$2,034,152**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$2,034,152**

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por $205,880 se integra por adeudo con Acreedores Diversos por $19,700, correspondientes a Comisión Federal de Electricidad por adeudo de consumo de energía eléctrica por $15,600, y varios acreedores por $4,100; con el Gobierno del Estado por $66,440, compuestos de un saldo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por $6,440 y un anticipo para el pago de aguinaldos a cuenta de participaciones por $60,000; Documentos por Pagar a Corto Plazo por $53,258 correspondiente a Comisión Federal de Electricidad por adeudo de Alumbrado Público; y Fondos Ajenos por $66,482, correspondiente a predial ejidal.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$150,163
Productos	34,170
Aprovechamientos	41,177
Participaciones	5,658,130
Aportaciones Federales del Ramo 33	997,045
Total de Ingresos	**$6,880,685**
Egresos	
Servicios Personales	$2,977,527
Materiales y Suministros	1,312,175
Servicios Generales	1,102,466
Transferencias de Recursos Fiscales	701,625
Bienes Muebles e Inmuebles	50,415
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,120,270
Total de Egresos	**$8,264,478**
DEFICIT	**($1,383,793)**

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Villa Pesquiera, Sonora por $1,383,793 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados, dicho déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 2.58 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con $2.58 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 10.12% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 10 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -20.11% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.20 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 20 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o Igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.91 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Villa Pesqueira fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por $530,748 que representa el 7%, principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$321,545	150,163	(171,382)	(53)
Derechos	245,695	0	(245,695)	(100)
Productos	7,045	34,170	27,125	385
Aprovechamientos	84,485	41,177	(43,308)	(51)
Participaciones	5,755,353	5,658,130	(97,223)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	997,310	997,045	(265)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	**$7,411,433**	**6,880,685**	**(530,748)**	**(7)**
Total Ingresos	**$7,411,433**	**6,880,685**	**(530,748)**	**(7)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXIV, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de $530,748, esto es porque el presupuesto aprobado fue de $7,411,433, y lo captado en ingresos ordinarios fue de $6,880,685.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 53% representando una disminución de $171,382 reflejándose básicamente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación del 76%, dicha disminución se debe a la falta de liquidez económica por la que atraviesan los habitantes del municipio, a pesar de todas las oportunidades de pago que se les ofrece; Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 61%, de igual manera por la falta de liquidez de la población no ha sido posible recaudar el pago de tenencia del total del padrón vehicular del municipio.

· **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por $245,695, que representa el 100%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público con una variación del 100%, no se logro la captación de este derecho debido a que no se ha hecho efectivo el convenio firmado con la Comisión Federal de Electricidad para su cobro a favor del municipio.

· **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por $27,125 que representa el 385%, reflejándose básicamente el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 2,800%, debido a la venta de un camión escolar que se encontraba como chatarra.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo la recaudación fue inferior a lo presupuestado por $43,308 que representa el 51%, básicamente en el concepto de Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con un variación del 50%, debido a la falta de recursos de la población no se ha logrado que paguen los impuestos federales por lo que dicha bonificación que otorga la Secretaría de Hacienda ha sido menor a lo programado.

· **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por $97,223 que representa el 2% del presupuesto, reflejándose principalmente en el Fondo de Fomento Municipal, con una variación del 3% y en Fondo de Fiscalización, con una variación del 6%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos inferiores a su Presupuesto por $265, básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación del 1%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 3.28% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $172.94 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales $226.76	Menor al promedio mpios. rurales $226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar $7.18 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 24.05% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 24 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.77 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Villa Pesqueira sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por $853,045, reflejándose básicamente en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, dichos gastos fueron soportados por el saldo inicial en la cuenta de Bancos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	$3,051,873	2,977,527	74,346	2
Materiales y Suministros	1,425,600	1,312,175	113,425	8
Servicios Generales	1,211,340	1,102,466	108,874	9
Transferencias de Recursos Fiscales	543,340	500,873	42,467	8
Gasto Corriente 71%	**$6,232,153**	**5,893,041**	**339,112**	**5**
Transferencias de Recursos Fiscales	234,000	200,752	33,248	14
Bienes Muebles e Inmuebles	104,575	50,415	54,160	52
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	840,705	2,120,270	(1,279,565)	(152)
Gasto de Inversión 29%	**$1,179,280**	**2,371,437**	**(1,192,157)**	**(101)**
Total de Egresos 100%	**$7,411,433**	**8,264,478**	**(853,045)**	**(12)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $8,264,478; es decir se observó una variación del 12%, superior en relación con el presupuesto de $7,411,433, lo que representa $853,045, mas.

- **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por $74,346 que representa el 2% de su presupuesto, reflejándose en las partidas de Salario al Personal Eventual con una variación del 36%, este ahorro esta reflejado en las dependencias de Dirección de Servicios Públicos, y Seguridad Pública ya que no fue necesario contratar personal eventual, ya que con el personal con el que cuentan estas dependencias ha sido suficiente para cumplir con las metas programadas; Cuotas por Servicio Medico ISSSTESON con una variación del 10%, este ahorro se debe a que se dio de baja al personal al concluir el período administrativo 2006-2009, y la presente administración esta en proceso de las altas al servicio medico.

- **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por $113,425, que representa el 8% del presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Material de Limpieza, con una variación del 46% el Ayuntamiento ha adquirido material de limpieza por volumen el cual se tiene en existencia por lo que lo ejercido en esta partida ha sido suficiente para cubrir las necesidades de las dependencias municipales; Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación del 18%, ya que a pesar de que se les otorgaron productos alimenticios a los jugadores de los equipos deportivos y a los médicos en los centros

de salud, el gasto fue suficiente; Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación del 21%, debido a que la Dirección de Servicios Públicos cuenta con pocas unidades a su servicio, por lo que lo ejercido en esta dependencia fue menor; Materiales de Construcción, con una variación del 36%, lo ejercido fue suficiente ya que el Ayuntamiento brindó reparación a los edificios públicos y al panteón y Artículos Deportivos, con una variación del 32% menor, a pesar de que se le brindó apoyo al deporte, así mismo se le apoyó con gasolina y alimentación a todos los equipos participantes en diferentes eventos deportivos.

· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por $108,874 que representa el 9% de su presupuesto, reflejándose en las partidas de Servicio Telefónico, con una variación del 15%, este gasto fue menor debido a se restringió el servicio telefónico de celulares; Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 18%, debido a un ajuste que llevó a cabo la Comisión Federal de Electricidad, dando como resultado que lo ejercido por este servicio fue menor; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 55%, ya que aunque se le dio mantenimiento a todos los vehículos para mantenerlos en buen estado, el costo de los mismos resultó menor a lo presupuestado; Conservación de Alumbrado Público, con una variación del 43%, se rehabilitó el alumbrado, pero parte del gasto se registró en la partida 6206 obras públicas municipales por administración; Impresiones y Publicaciones Oficiales, con una variación del 100%, del cual se tenía contemplado para este período el descuento vía participaciones de las publicaciones que realizó el Ayuntamiento en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el cual no se llevó a cabo como se tenía previsto; Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión, con una variación del 100%, los equipos de seguridad pública se encuentran en buenas condiciones, por lo que no se presentaron gastos que afecten esta partida; Viáticos, con una variación del 100%, ya que los viáticos se pagan de acuerdo a los oficios de comisión que presentan los funcionarios y dichos funcionarios presentan notas de gastos, los cuales no han sido presentados para su liquidación y Ayudas Diversas, con una variación del 57%, los apoyos que se han brindado a las personas de escasos recursos que lo solicitan se han cumplido tanto para asistencia médica como despensas alimenticias, los cuales fueron suficientes.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por $701,625 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por $500,873, en Apoyo a Organismos e Instituciones tales como: DIF Municipal, DIF Estatal, Médico de Centro de Salud, OOMAPAS, Escuelas del Municipio, pago a chofer de camión escolar, Apoyo a la Agricultura para gastos de operación, entre otras,

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por $200,752 aplicados al Programa de Desayunos Escolares y al subsidio para la adquisición de dos camiones para transporte escolar.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $50,415 destinados a la adquisición de dos cámaras digitales, un terreno para la construcción del parque infantil y una revolvedora de concreto.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $2,120,270, los cuales fueron destinados a la realización de 36 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.61% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $173,325 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales $153,095	Arriba del promedio mpios. rurales $153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 25.66% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 26 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $1,625.97 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales $208.20	Abajo del promedio mpios. rurales $208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Villa Pesqueira recaudó $225,510 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 940% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró $9.40 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.19 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $996,862, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $556,791, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $541,016, que representa el 99% y Gastos Financieros por $358 representando el 1%, dando un total de $541,374; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por $15,417, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 22000174444 de Santander, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable y urbanización municipal.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos $975,179, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública $734,340, que representa el 75%, Pago de pasivos $188,424, equivalente al 19% y Gastos Financieros $1,663, equivaliendo el 1%, dando un total de $924,427; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por $50,752, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 65500591353 de Santander, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 75%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 19% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $1,663, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Villa Pesqueira no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, informó que logro realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Seguridad Pública, Agua Potable y Alcantarillado, Agricultura y Ganadería, Turismo, Cultura, Comunicaciones y Transportes, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a $78,481, y los Egresos a $42,626, representando un Superávit de $35,855.

Los Ingresos se conforman por Derechos por $78,481, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $15,000, que representa el 35.19%, Materiales y Suministros por $21,789, que representa el 51.12%, Servicios Generales por $5,837, que representa el 13.69%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 **Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondos Ajenos

1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó póliza de diario sin evidencia documental por $844,568.**

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

1.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno**

de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.

1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por $1,510,364.

1.5 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por $48,643 las cuales no se contemplaron en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.

1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $364,715.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados obteniéndose importes en el período de revisión por $ 108,048 de Impuesto Sobre la Renta sin retener y $ 9,864 de Subsidio al Empleo sin entregar.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó póliza de cheque sin soporte documental del gasto por $16,000.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal, ya que la nómina y demas gastos son operados y manejados a traves de la dependencia de Tesorería.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	6	$2,892,338
No Cuantificadas	3	0
	9	**$2,892,338**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $2,892,338. Esto representa el 35.00% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.84 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 35 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	20	1	19
2007	8	0	8
2008	13	2	11

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó éste método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.90	20%	1.58
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.77	20%	0.95
Evaluación al ejercicio del gasto	8.19	20%	1.64
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.84	20%	1.17
EVALUACIÓN FINAL			**7.34**

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Fondos Ajenos	
Póliza de diario sin evidencia	$844,568
Egresos	
Pólizas de cheque sin evidencia documental	364,715

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2 y 1.6 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2009 del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009, **salvo lo expuesto en el apartado VIII de este informe, presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN